

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

1106
DECRETO EXENTO N°: 82 /

PARRAL,

11 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.
- 6.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que nombra como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Viña del Mar, por XI Congreso Nacional de Municipalidades", desde el día 08 al 10 de Enero de 2013, a la siguiente funcionaria municipal:

PAULA RETAMAL URRUTIA, Planta, Alcaldesa, Grado 4° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la funcionaria antes indicada Un (01) viático Sin Pernoctar y Dos (02) viáticos Con Pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal de año 2013.-

3.- **CONFÍRMESE**, como Alcalde Subrogante, por el período señalado al Sr. **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal (02).